

Proyectan crear el Ministerio de Educación y de la Juventud

► A fin de lograr potenciar la capacidad intelectual y física de la juventud, los congresistas Alexander Kouri (PPC) y Antero Flores-Aráoz presentaron un proyecto de ley para convertir el Ministerio de Educación en el Ministerio de Educación y de la Juventud.

El proyecto en mención contempla la creación de la Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Juventud, que sería el órgano de línea del Ministerio de Educación y de la Juventud, encargada de proponer la política y planes nacionales relativos a la juventud.

Además, este ente sería responsable de normar, dirigir, coordinar, desarrollar y controlar programas que promueva la realización intelectual, física y ocupacional de los jóvenes, protegiendo sus valores.

En tal sentido el congresista Kouri señaló la necesidad de que el Estado desempeñe una labor promotora a través de la generación de empleo, promoción intelectual, recreativa y deportiva para la juventud, así como el establecimiento de líneas de financiamiento para proyectos de pequeña y microempresas.

Comentó la importancia de esta iniciativa, destacando el hecho de que la población peruana es mayoritariamente joven, llegando –según dijo– a un 50 por ciento el número de habitantes de cero a 19 años, y a casi un 75 por ciento la población menor de 30 años en todo el país.

“Este proyecto se da en cumplimiento del artículo 4 de la Constitución Política del Perú, que trata acerca de la responsabilidad de la comunidad y del Estado en la atención a la niñez y a la juventud”, concluyó.